



COMUNICADO
DGE/CMD/23/2022

DIRECCIÓN NACIONAL
Av. Mcal. Santa Cruz
esq. c/Yanacocha Edif.
Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz
esq. c/Yanacocha
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2:2158599

ORURO

Edif. ECOBOL Piso 2,
c/Presidente Montes
N° 1460 entre calles
Adolfo Mier y Junin,
Telf. 2 - 5112959

PDOPO

POTOSÍ

Zona San Benito
C. Nicolás Benito s/n
Telf. 2 - 6122799

UYUNI

TUPIZA

LLALLAGUA

COCHABAMBA

Zona Chimba Av. Hernán
Morales N° 1306 esq.
Nanawa Telf. 4 - 4123590

CHUQUISACA

SANTA CRUZ

Calle Teniente Rivero
N° 225 (2do piso) entre
1er y 2do anillo
Telf. 3 - 3120788

TARIJA

PANDO

BENI

Zona Niña Autónoma
Barrio 25 de Agosto
Edificio CODEPEDIS

DE : Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO SENARECOM

A : **EMPRESAS Y COMERCIALIZADORAS DE MINERALES Y METALES**

REF. : **EXPOSICIÓN DE PRECIOS PIZARRA Y MAQUILA PARA LA COMPRA DE MINERALES EN EL MERCADO INTERNO**

FECHA : La Paz, 29 de noviembre de 2022

La Dirección Ejecutivo del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), en el marco de sus atribuciones establecidos en la Ley N° 535, artículo 87 y demás normativas vigentes, para la verificación de precios de compra de minerales y metales, **COMUNICA:**

- **Las empresas y comercializadoras, deben exponer en lugar visible sus precios de compra de minerales y metales.**
- **Las empresas y comercializadoras, deben incorporar en sus precios de compra de minerales y metales, el costo de maquila, que deberán ser ajustados en el margen de los costos de maquila/refinación del Mercado exterior para minerales y metales.**

El incumplimiento del presente comunicado será pasible a la aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones R.I.S.

Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom



MMC/NFD
C.C.:Arch.:DGE

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"

¡Trabajando con el sector minera. Estamos saliendo adelante!

